

RED

DESTINOS TURÍSTICOS INTELIGENTES DE LA PROVINCIA DE CÁCERES

OBJETO >>>>>

La Red de Destinos Turísticos Inteligentes de la Provincia de Cáceres, es una entidad sin personalidad jurídica de ámbito provincial, con el objeto de establecer cauces de asesoramiento, apoyo, acompañamiento a los destinos turísticos. La red se perfila, además, como un espacio de intercambio de experiencias y conocimiento entre agentes del sector que formen parte del entorno DTI, una red adaptada a la singularidad y necesidades de la provincia que promueve el equilibrio territorial y su desarrollo sostenible.

OBJETIVOS >>>>>

- Establecer una estructura de coordinación, comunicación, apoyo, asesoramiento y acompañamiento en la implantación de la Metodología DTI, y de proyectos relacionados con la inteligencia turística.
- Proporcionar soporte, asistencia y formación a los gestores.
- Implementar políticas basadas en desarrollos tecnológicos inteligentes y en estrategias de innovación e inteligencia colectiva que promuevan el desarrollo sostenible y el aumento de la competitividad turística.
- Impulsar la transferencia del conocimiento.
- Favorecer la promoción y el desarrollo de nuevo conocimiento y avances tecnológicos destinados a mejorar la experiencia turística del visitante.
- Desarrollo de capacidades, identificación de áreas tecnológicas y detección de oportunidades de negocio en el ámbito turístico, con un enfoque de desarrollo rural sostenible.
- Estimular la investigación y la aplicación de nuevas tecnologías
- Promover la utilización de herramientas y servicios comunes en el ámbito DTI.

COMITÉ TÉCNICO:

COMPOSICIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN ECONÓMICO

La Red DTI Provincial será gestionada por la Diputación de Cáceres y para ello se constituirá un Comité Técnico compuesto por los siguientes miembros:

Presidencia

Vocalías

Secretaría

PARTICIPANTES +

EN LA RED DE DTI DE LA PROVINCIA DE CÁCERES

Podrán formar parte de la Red DTI Provincia de Cáceres las entidades gestoras catorce destinos turísticos y las dos ciudades turísticas de la provincia recogidos en la Estrategia de Marketing Turístico Sostenible 2030 de la Provincia de Cáceres que voluntariamente quieran adherirse y que ya sean miembros titulares de la Red de Destinos Turísticos Inteligentes nacional. Igualmente podrán solicitar su adhesión aquellos destinos turísticos que hayan solicitado la pertenencia a la Red DTI nacional y esté pendiente su aprobación definitiva.

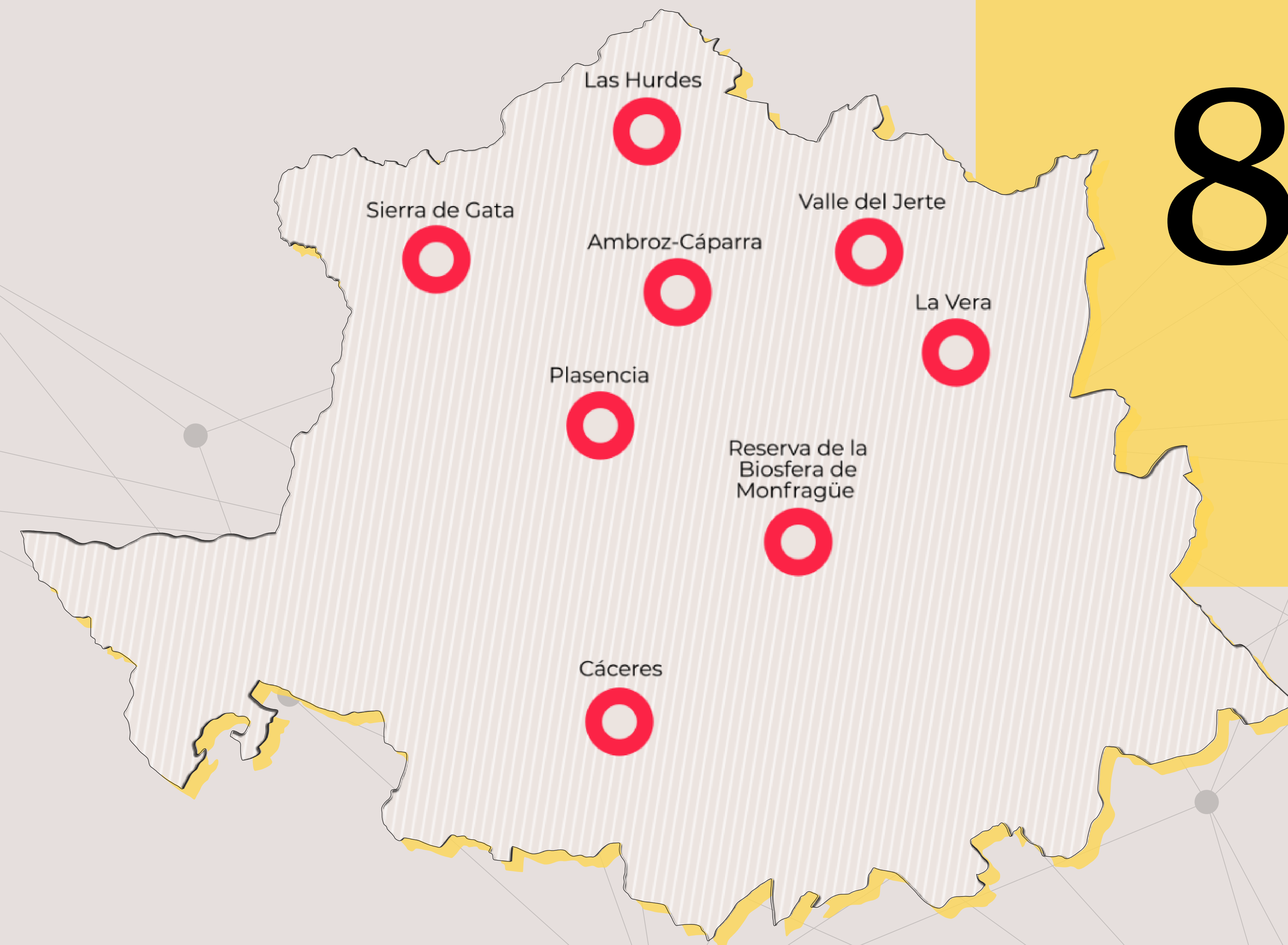
ACTIVIDADES Y ÁMBITO DE COOPERACIÓN

- Realización de actos de sensibilización y difusión del Modelo DTI Provincial.
- Establecimiento de herramientas y/o espacios compartidos, de acceso, gestión y explotación conjunta de los datos.
- Diseño y desarrollo de estrategias y programas de trabajo.
- Publicación, presentación y difusión de los resultados de los trabajos realizados en materia de DTI.
- Diseño e implantación de un procedimiento entre los destinos mediante el cual la Diputación de Cáceres ejerza de Punto de acceso DTI ante SEGITTUR.
- Diseño, creación o promoción de programas de asistencia técnica, formación y capacitación.
- Realización de conferencias y seminarios especializados para la amplia difusión del Modelo de DTI así como en jornadas técnicas, mesas de trabajo, seminarios, congresos y demás foros de debate y reflexión.
- Intercambio entre los miembros de la Red de herramientas y proyectos desarrollados.
- Colaboración en el desarrollo de los planes directores DTI.
- Participación conjunta en el diseño de las plataformas del destino y del Sistema de Inteligencia Turística Provincial.
- Participación en programas y convocatorias nacionales e internacionales relacionadas con el desarrollo turístico sostenible e inteligente.
- Participación en redes de carácter nacional e internacional.



8

Destinos Turísticos Inteligentes



FUNCIONAMIENTO >>>>>

El Comité Técnico actuará en Pleno. La Presidencia podrá convocar, con voz pero sin voto, a aquellos destinos de la provincia de Cáceres que hayan iniciado las gestiones para su adhesión a la Red de Destinos Inteligentes de carácter nacional así como expertos externos o representantes de otras entidades o instituciones que guarden relación con el desarrollo de proyectos de destinos turísticos inteligentes y se considere de interés su asistencia.

El Comité Técnico se reunirá en sesión ordinaria al menos una vez al trimestre, y siempre que de forma extraordinaria sea convocada por la Presidencia.

OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES +

Diputación de Cáceres:

- Habilitar mecanismos técnicos y económicos para promover el desarrollo del funcionamiento de la Red.
- Dotar de apoyo técnico a la implantación y el mantenimiento de los Destinos Turísticos Inteligentes de la provincia creando la Oficina DTI.

MIEMBROS TITULARES E INSTITUCIONALES

- Asistir y participar de manera activa en las acciones organizadas por la Red DTI Provincial.
- Cumplir con las obligaciones como miembro de la Red.
- Participar de manera activa en la Red DTI nacional
- Comunicar a los miembros de la Red DTI Provincial las actuaciones realizadas en el ámbito DTI.
- Habilitar mecanismos técnicos y económicos para promover la implantación del Modelo DTI en el destino turístico.
- Difusión del Diagnóstico y Plan de acción DTI, planes directores o cualquier documento relacionado con la implantación del modelo DTI.

A los Comités Técnicos podrá invitarse con voz pero sin voto a otras entidades e instituciones que sean de interés para la Red y sus objetivos como por ejemplo las relacionadas con la formación especializada en Inteligencia Turística o la realización de proyectos de investigación y/o difusión en el ámbito de los destinos turísticos inteligentes en la provincia de Cáceres.